

**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

**ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE JULIO DE 2015 DEL PLENO DE LA E.L.A. DE
CASTIL DE CAMPOS**

ASISTENTES

Presidente de la Junta Vecinal

D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla

Vocales

D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

D. Antonio Manuel González Serrano

D. José Pérez Expósito

Dña. Inmaculada Expósito Navas

Secretario-Interventor

D. José Hernández Navarrete

En la Villa de Castil de Campos, el día 29 de Julio, a las 17:00 horas y bajo la Presidencia de D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla, Presidente de la Junta Vecinal, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Vocales al margen expresados, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria.

Da fe del acto, D. José Hernández Navarrete, Secretario-Interventor de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, inicia el acto preguntando si alguno de

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

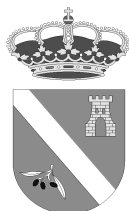


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

los presentes tienen observaciones o reparos que formular al acta de la sesión anterior de veintiséis de junio de dos mil quince.

No existiendo objeción alguna que realizar a la misma, se declara aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. DECRETO DE INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia de la Junta Vecinal se da cuenta a los asistentes de los siguientes asuntos:

- Decreto de Convocatoria para la Celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de 26 de Junio, de la Junta Vecinal.
- Decreto Liquidación de Tasas por Ocupación de la Vía Pública.
- Decreto de Colaboración Colecta de Sangre del día 23 de Julio.
- Decreto Prorroga de Contrato de Servicio de Cementerio.
- Decreto de Convocatoria para la Celebración de Sesión Ordinaria de 29 de Julio, de la Junta Vecinal.
- Plan Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la provincia de Cordoba 2015.

TERCERO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015.

El Presidente de la Junta Vecinal, procede a la presentación del Presupuesto General de la Corporación, para el ejercicio 2015, indicando su interés en conseguir el consenso de todos los miembros de la Junta Vecinal. Conocidas las previsiones definitivas de Ingresos y Crédito para Gastos de las distintas partidas presupuestarias, resulta:

- Que han sido informados favorablemente por la intervención municipal y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

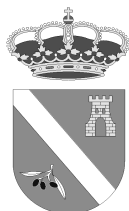


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

- Que en su elaboración se han tenido en cuenta las siguientes normas para aplicación de retribuciones, cotizaciones sociales y de regulación de Haciendas Locales: Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
- Que el referido proyecto se ajusta en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que la reglamenta en materia presupuestaria.

Finalizadas las intervenciones, y sometido el proyecto de presupuesto a votación, el Pleno de la Junta Vecinal, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

1.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el presente ejercicio de dos mil quince, fijando los gastos e ingresos en las cuantías que por Capítulos seguidamente se expresan:

PRESUPUESTO DE LA E.L.A DE CASTIL DE CAMPOS

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
3	Tasas Locales	17.693,20 €
4	Transferencias corrientes	412.410,32 €
5	Ingresos Patrimoniales	5.521,00 €
7	Transferencias de capital	134.176,15 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	569.800,67 €

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

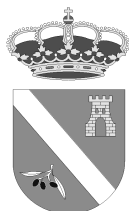


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS**

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	173.287,04 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	114.452,52 €
3	Gastos Financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	6.630,00 €
6	Inversiones Reales	219.778,29 €
9	Amortización préstamos del interior	7.518,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	521.765,85 €

2.- De igual modo, con el Presupuesto y Bases de Ejecución, se aprueba la siguiente Plantilla de personal:

A/ PERSONAL FUNCIONARIO	
Escala de Habilitación Estatal	
Nº de plazas	Denominación
1	Secretario-Interventor.- Grupo A1/A2 Art. 25 de la Ley30/84 de 2 de agosto en los términos de la disposición final cuarta de la Ley 7/2007 de 12 de abril. (Vacante)
Escala de Administración General	
1	Sub-Escala Auxiliar.- Grupo C2 Art. 76 Ley 7/2007 de 12 de abril. (Propiedad)
B/ PERSONAL LABORAL	
1	Oficial de mantenimiento
1	Dinamizador Juvenil- Monitor Deportivo (Eventual)
2	Limpiadora de edificios municipales (Eventual)

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

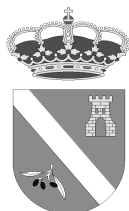


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

3.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado, mediante su fijación en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal, e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente para que durante dicho plazo puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Junta Vecinal.

4.- Considerar definitivamente aprobado el indicado Presupuesto, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones contra el mismo.

CUARTO. APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Dada cuenta, de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, resulta que esta corporación no cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria determinando ello, la necesidad de elaboración de un plan Económico-Financiero. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y así como, los artículos 16.2 y 19 del Real Decreto 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

Ahora bien, la aparición de la situación de inestabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto de 2014 y su puesta de manifiesto en el informe emitido por la intervención, con fecha 4 de febrero de 2015, tal como se advierte en el propio informe, trae su causa en la incorporación de remanentes de crédito con financiación afectada del ejercicio 2013 a 2014.

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

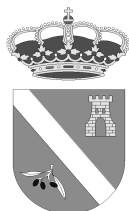


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

Efectivamente, la inestabilidad que arroja la liquidación del presupuesto de 2014, obedece a la contabilización de esa incorporación de remanentes, que habiéndose computado en el capítulo 8 de ingresos, y habiéndose dado lugar al reconocimiento de obligaciones principalmente en los capítulos 2 y 6 de gastos, ha generado una necesidad de financiación en el ejercicio. Debido al método establecido legalmente para determinar la necesidad o capacidad de financiación de las Entidades Locales, que solo tienen en consideración los capítulos 1 al 7 de los estados de gastos e ingresos.

Es por ello, que este Plan Económico-Financiero, presenta, como única medida de corrección, la aprobación del presupuesto de esta ELA, para el ejercicio 2015, cumpliendo con los principios de estabilidad presupuestaria y regla del gasto, la cual, tuvo lugar, en la sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal celebrada en el día de la fecha, sometido a consideración del Pleno el texto del citado Plan Económico-Financiero, el mismo es aprobado por unanimidad de los asistentes.

QUINTO. SITUACIÓN DEL CONVENIO AYUNTAMIENTO-ELA.

Por la Presidencia de la Junta Vecinal se da cuenta a los asistentes de la situación en que se encuentra el texto del convenio en vigor con el Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Y a efectos de su renovación, se expone a los miembros de la Junta Vecinal, la necesidad de estudiar la modificación de los ingresos que recibe esta E.L.A., en particular, los provenientes del PIE y de la PATRICA, los cuales son estudiados para elevarlos como propuesta ante la Excelentísima Alcadesa de Priego de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

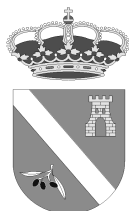


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CASTIL DE CAMPOS

SEXTO. APROBACIÓN DE FACTURAS.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Fecha Entrada	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
17/06/2015	COPIADORAS DE LA SUBBETICA	FACTURACIÓN DE COPIAS	41,31
24/06/2015	BBVA RENTING	RENTING CENTRALITA	96,50
24/06/2015	EPRINSA	LICENCIA ANTIVIRUS	143,57
24/06/2015	RAFAEL PULIDO SANCHEZ	BORDADO CAMISETAS CLUB DE ARCO	26,62
25/06/2015	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO LOCAL C/ARCO.-	15,39
25/06/2015	ZARDOYA OTIS	INSPECCION PERIODICA ASCENSOR	145,20
29/06/2015	SIEMENS RENTING, S.A.	RENTING FOTOCOPIADORA.-	87,12
29/06/2015	COOPER. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	GASOLEO	204,49
29/06/2015	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PLAZA NUEVA	69,55
01/07/2015	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO AYUNTAMIENTO.-	416,41
01/07/2015	ENDESA ENERGIA XXI S.L	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA LOCAL DE LA PEÑA.-	33,73
08/07/2015	ASESORIA TIÑOSA, S.L.L.	CUOTA ASESORAMIENTO JUNIO 2015.-	171,82
08/07/2015	MAS MOVIL TELECOM 3.0 S.A.U.	FACTURA NºA/455249 VOZ JUNIO 2015.-	45,86
08/07/2015	XTRA TELECOM, S.L.	FACTURA Nº A/1413468 MOVILES 2015.-	114,74
10/07/2015	PAEZ E HIJOS S.L.	FACTURA Nº A/15062 ARREGLO CAMINOS.-	232,32
10/07/2015	HERMANOS LUQUE PERALVAREZ C.B.	FACTURA Nº 44 MAÑANA DE SAN JUAN .-	15
13/07/2015	DOMINGO MOLINA PERALVAREZ	FACTURA Nº 7000017 INHUMACION CEMENTERIO	72,6
21/07/2015	AUTOCARES ZAMORANO ARENAS, S.L.	FACTURA Nº 126 VIAJES DEPORTIVOS 1ER SEM.	495

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB

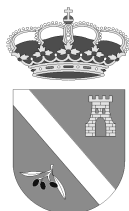


71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
CASTIL DE CAMPOS

21/07/2015	HERMANOS JIMENEZ ROPERO	FACTURA Nº 1 VARIOS HERRERIA	3440,03
24/07/2015	DOMINGO MOLINA PERALVAREZ	FACTURA Nº 7000019 INHUMACION CEMENTERIO	72,6

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El vocal Pedro Felipe Perálvarez Osuna, pregunto sobre el costo de las actuaciones de copla a este ayuntamiento, respondiendo la Presidencia, que el coste se elevaba a 500 euros a condición de una inversión de la Diputación de Córdoba de 2.600 euros, de la cual, se han obtenido 6 eventos.

Por la Presidencia se dijo, que los programas de la Semana Joven y del Verano 2015, se habian obtenido este año de forma gratuita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 19:00 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Justo Antonio Muñoz Hermosilla

Fdo.: José Hernández Navarrete

Código seguro de verificación (CSV):

71F9 701B DFD2 149C 62DB



71F9701BDFD2149C62DB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 21/8/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 21/8/2015